
 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 183 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y SANDRA MILENA PEDRAZA GALINDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.023.877.008

No.	183	Fecha:	2025
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
Identificación:	1.015.408.882		
Contratista:	ANDRA MILENA PEDRAZA GALINDO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía No 1.023.877.008		
Honorarios Mensuales:	RES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 3.248.160,00)		
Perfil:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B		
Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DAF_GD		
Línea Paa:	DAF_GD2061		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: •El término de ejecución del presente contrato será de 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$25.985.280,00) incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Prorroga y adición 01	Que el 10 de septiembre se suscribió primera adición y prórroga del contrato 183-2025, la adición por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$8.445.216), M/CTE y la prórroga por dos (2) meses y dieciocho (18) días, desde el 13 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025		
5) Prorroga y adición 02	Que el 24 de noviembre se suscribió la segunda prórroga al contrato 183-2025, la adición un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (3.248.160) M/CTE Prorroga por un (1) mes a partir del primero (1) de diciembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025		
6) CDP y CRP	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, cuenta con el CDP No. 26525 y CRP 65425		

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 183 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y SANDRA MILENA PEDRAZA GALINDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.023.877.008

7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$3.248.160.) TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>
MODIFICACION 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 199-2025 NUMERAL 7 FORMA DE PAGO	
1) Clausula primera: Forma de pago	<p>Modificar la forma de pago al valor adicionado en el contrato de prestación de servicios 183-2025, en atención a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437-2011, y en razón a las actividades realizadas que, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios, se encomienda el desarrollo de actividades para el cumplimiento de la misión de la entidad en un periodo determinado.</p> <p>El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un único pago por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$3.248.160.) M/CTE por las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025. El contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$3.248.160.) M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR</p>
2) Clausula segunda:	Lo no modificado adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del contrato.

Proyectó: María José Hernández – Dirección Contratación. *MJ*
Revisó: Héctor Iván Suarez B. - Dirección de Contratación. *HIS*
Revisó y Aprobó: – David Felipe Sánchez -Director de Contratación. *DF*
Aprobó Transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo– Secretaria General SNR.